

**Acta del
Consejo Directivo
de la Facultad de Ingeniería en
Electricidad y Computación (FIEC)
reunido el 19 de octubre de 2020**

En la ciudad De Guayaquil, mediante plataforma Teams se reúnen el día 19 de octubre de 2020, a las 09h30, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la FIEC: Dra. Katherine Chiluzia García, Decana y quien preside; Dr. Juan C. Avilés Castillo, Dra. María A. Alvarez Villanueva, Dra. Vanessa Cedeño Mieles, Ing. Otto Alvarado Moreno.

Actúa como secretaria la SESI. Anabel Emperatriz Reyes Angulo, quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

- Aprobación de acta de Consejo Directivo del 12/10/2020 y actas de 2 consulta de Consejo Directivo realizadas el 15/10/2020
- Solicitud de liquidación de contrato de ayuda económica de Gabriel Astudillo Brocel Ph.D. y ESPOL

1. Aprobación de acta de Consejo Directivo del 12/10/2020 y 2 actas de consulta de Consejo Directivo del 15/10/2020

Una vez revisada el Acta de Consejo Directivo de FIEC del 12 de octubre de 2020 y las 2 actas de Consultas de Consejo Directivo del 15 de octubre de 2020, en la cual se trataron las siguientes Resoluciones:

- Acta de Consejo Directivo del 12 de octubre de 2020: 2020-333, 2020-334.
- Acta de Consulta de Consejo Directivo del 15 de octubre de 2020: 2020-335.
- Acta de Consulta de Consejo Directivo del 15 de octubre de 2020: 2020-336.

Luego de lo cual se resuelve:

Resolución Nro. 2020-337

Aprobar el Acta de Consejo Directivo de FIEC, con las siguientes resoluciones:

- Acta de Consejo Directivo del 12 de octubre de 2020: 2020-333, 2020-334.
- Acta de Consulta de Consejo Directivo del 15 de octubre de 2020: 2020-335.
- Acta de Consulta de Consejo Directivo del 15 de octubre de 2020: 2020-336.

2. Solicitud de liquidación de contrato de ayuda económica de Gabriel Astudillo Brocel Ph.D. y ESPOL

Se conoce la comunicación MEM-FIEC-0344-2020, de fecha octubre 15 de 2020, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien informa que se conoce la comunicación de fecha 13 de octubre del 2020, suscrito por el Dr. Gabriel Astudillo Brocel, quien solicita LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE AYUDA ECONÓMICA que mantiene con ESPOL firmado el 26 de septiembre del 2019:

- 1) Con el objeto de realizar hasta dos publicaciones científicas en revistas indexadas en Scopus o WOS, incluyendo a la ESPOL en la filiación de sus publicaciones durante el plazo de 2 años contados desde la fecha de suscripción de ayuda económica.
- 2) Que la cláusula QUINTA literal b) del mencionado contrato establece que: «Si solo el beneficiario produjera (1) publicación científica en revistas indexadas en Scopus o WOS, con filiación a ESPOL, quedara cumplida la obligación.
- 3) Que con fecha 30 de enero del 2020 se publica en IEEEExplore el artículo titulado "Directional Graph-Based Energy Model for IoT Wireless Relay Systems", G. Astudillo, M. Kadoch and B. Abdulrazak, del cual es co-autor y que dicho artículo aparece en la base de datos Scopus tal como se muestra en el ANEXO.
- 4) Se adjunta la evidencia del artículo donde se incluye a ESPOL como filiación.

Luego de lo cual, se resuelve:

Resolución Nro. 2020-338

Se toma conocimiento del informe de avance de fecha octubre 13 de 2020 presentado por el Dr. Gabriel Astudillo Brocel.

Se informa al becario Dr. Gabriel Astudillo Brocel, que el plazo de contrato de ayuda económica vence en septiembre 25 de 2021.

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 10h46